



DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

OFICIO

S/REF: REGAGE19e00005605052

N/REF: O00000321e1903829067

FECHA: (La que consta en la firma electrónica)

ASUNTO: FEDER 2014-2020 EDUSI

Evaluación Manual Procedimientos EDUSI IIR

(v.)

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Departamento de Economía y Hacienda

Plaza de Timanfaya S/N

35100, San Fernando de Maspalomas

(Las Palmas)

En el marco del proceso de designación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana como Organismo Intermedio del FEDER únicamente a los efectos de la selección de operaciones, adjunto se remite informe de evaluación de la nueva versión del Manual de Procedimientos y demás documentación aportada por esa entidad local.

Esta Dirección General, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión, valora favorablemente los procedimientos propuestos por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 (BOE de 18 de diciembre de 2018), de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, efectuada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE de 21 de septiembre de 2017).

En consecuencia, estos sistemas se consideran adecuados para el desempeño de las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión.

Por ello, mediante el presente se participa que el resultado favorable de la evaluación practicada va a ser trasladado a la Autoridad de Gestión, a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL

José María Pérez Medina (Firma electrónica)

CORREO ELECTRÓNICO dgcc@correo.gob.es

C/ SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 9 2807 I MADRID TEL.: 91 273 39 00

